



RESUMEN EJECUTIVO
SERVICIO DE ESCANEEO LASER Y TOPOGRAFÍA PARA
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001570073/18**

**SERVICIO DE ESCANEEO LASER Y TOPOGRAFÍA PARA OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
BASES DE PRECALIFICACIÓN**

MARZO 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el **SERVICIO DE ESCANEEO LASER Y TOPOGRAFÍA PARA OPERACIONES Y MANTENIMIENTO**.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El objetivo del “SERVICIO DE ESCANEEO LASER Y TOPOGRAFÍA PARA OPERACIONES Y MANTENIMIENTO” es establecer una relación contractual, para que DGM cuente con un servicio que entregue en forma oportuna el levantamiento estructural a los equipos, detallando desviaciones, para poder calcular y cuantificar los diversos niveles de deformación existentes y evaluar las estructuras respecto de los planos existentes (modificaciones). Además, deberá realizar levantamientos, proyección y optimización de perfiles de los elementos de desgaste críticos, considerando la entrega de planimetría 2D y/o modelo 3D, con la finalidad de planificar y ejecutar actividades de mantenimiento con la mayor información posible.

2.2. Alcance del Servicio

El desarrollo del servicio será al llamado “Spot”, cuyas actividades serán ejecutadas principalmente durante las detenciones de planta para mantenimiento programado por DGM, para lo cual la empresa deberá contar con equipos, herramientas y personal acreditado para el ingreso a faena.

La empresa deberá considerar la implementación de 02 cuadrillas de trabajo, las cuales podrá trabajar en turno A o B según se requiera.

Actividades a ejecutar en el desarrollo del servicio:

1	Servicio Escaneo Laser
1.1	Escaneo Laser Chancador Primario
1.2	Escaneo Laser de estructura de correas, apilador, puente ripios
1.3	Escaneo Laser de ejes de diámetro hasta 250 mm
1.4	Escaneo Laser de ejes de diámetro 250 mm
1.5	Escaneo Laser estructural de buzones y carro tripper
1.6	Escaneo Laser estructural de rieles
1.10	Escaneo Laser de estructura de correas y conjuntos de poleas
1.12	Escaneo Laser de Sistemas Tensores (Contrapeso)
1.16	Escaneo Laser tambor aglomerador
1.17	Escaneo Laser estructural de soportación (bases de motores, plataformas)
2	servicio de Metrología
2.1	Metrología Corazas chancado primarios, secundario y terciario (monturines, mantos, cóncavas)
2.2	Metrología con brazo digital de ejes hasta 250 mm de diámetro
2.3	Metrología con brazo digital de ejes desde 250 mm de diámetro
2.4	Metrología de elementos de chancadores primarios (bujes, camisas, excentrica)

3	Servicio de Topografía
3.1	Topografía trocha puente apilador
3.2	Topografía poleas de sistema de transporte (cabeza, tensoras, deflectoras, de cola)
3.4	Topografía alineación y nivelación trunnion tambor aglomerador
4	Otros Servicios
4.3	Simulaciones de poste y/o cóncavas
5	Informes
5.1	Informes de escaneo laser
5.2	Informes de Topografía de precisión
5.3	Informe de simulación
5.4	Informe anual

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 36 (treinta y seis) meses corridos desde el acta de inicio del servicio considerando los siguientes tiempos:

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400007185** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 246.800
- Capital de trabajo > USD 123.400
- Liquidez bancaria \geq 1
- Endeudamiento \leq 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-8A

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.- Febrero de 2016 a Enero de 2017 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- Febrero de 2017 a Enero de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-08B

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) **Experiencia de la empresa:**

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 3 años** en servicios similares

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario TEC-01

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400007185**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Martes 20 de Marzo de 2018, hasta las 14.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

➤	Experiencia de la empresa	TEC-01
➤	Identificación del Proponente	ANT-01
➤	Declaración de Conformidad	ANT-02
➤	Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤	Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤	Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤	Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤	Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤	Condiciones Especiales	ANT-06
➤	Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤	Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤	Índices de Seguridad	ANT-08B
➤	Estados Financieros	ANT-09A
➤	Estado de Resultado	ANT-09B
➤	Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤	Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400007185.

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.